



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 28 de enero de 2026

VISTO el expediente MPA-E-111069-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presente se tramita la adquisición de Un (1) DRON con cámara térmica, destinado al Servicio Provincial de Manejo del Fuego, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, conforme a lo establecido en la Nota de Pedido Autorizada N° 12/2026 – RAF 560.

Que en orden 13 obra Nota Fundada N° 514/2025 Letra: D.P.M.F., donde se detallan los motivos que fundamentan la erogación antes mencionada, autorizada por la entonces señora Secretaria de Ambiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 21 el Volante de Imputación Preventiva N° 101/2026 – RAF 560 y en orden 10 se adjunta Nota de Pedido N° 12/2026 Autorizada

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 12/2026 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso l), N° 1580 y N° 1062, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 32/26, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo,

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...///2.-

en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1223/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 12/2026 – RAF 560, referente a la adquisición de Un (1) DRON con cámara térmica, destinado al Servicio Provincial de Manejo del Fuego, dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante

de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.F. N°

49/2026.-

**NUNEZ
Vicente
Carlos**

Firmado
digitalmente
por NUNEZ
Vicente Carlos



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2026

Pieza Administrativa Nº 111069 Letra E Año 2025 Ámbito 1950

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME Fecha: 28/01/26 Apertura: 2/2/2026 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art. 18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ Adquisición de Dron para el Servicio de Manejo del Fuego

Comentario:

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<p>DRONE. UNIDAD</p> <p>>> Adquisición de Dron destinado al Servicio Provincial de Manejo del Fuego Dependiente de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente Especificaciones técnicas requeridas Se solicita la cotización de un Dron DJI 4T (tipo Matrice) con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">•Cámara térmica de alta resolución.•Visión nocturna y sensores de detección inteligente para identificar focos de calor, puntos calientes o reinicios de incendio en condiciones de baja visibilidad o terreno inaccesible.•Autonomía de vuelo mínima de 49 minutos.•Capacidad de transmisión de video en tiempo real hasta 25 km, para seguimiento continuo y preciso de zonas afectadas.•Funciones inteligentes de medición láser y registro de áreas observadas.•Visión térmica y nocturna avanzada, apta para detección de puntos calientes y operaciones de búsqueda y rescate.•Cartografía precisa y fotografía aérea en alta definición, para planificación de recursos y análisis post-incendio.•Alta estabilidad y seguridad de vuelo, con sistema GNSS + Visión Fusión y transmisión 4G mejorada. <p>Equipamiento mínimo requerido</p> <p>El dron deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">•Batería DJI Serie 4.•Control DJI RC Plus 2 Enterprise con pantalla.•Cargador DJI.•Centro de carga DJI (tipo Matrice 4 Series).•Tarjeta microSD.•Protector de gimbal DJI (tipo Matrice 4T).•Barra de palanca para DJI Cellular Dongle.•3 hélices DJI tipo Matrice Serie 4.•Cable adaptador de corriente.	1.00

NUNEZ

Firmado digitalmente
por NUNEZ Vicente
Carlos

Vicente Carlos



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2026

Pieza Administrativa Nº 111069 Letra E Año 2025 Ámbito 1950

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME Fecha: 28/01/26 Apertura: 2/2/2026 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art. 18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ Adquisición de Dron para el Servicio de Manejo del Fuego

Comentario:

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<ul style="list-style-type: none">•Cable de datos USB-C a USB-C x 1.•Cable de datos USB-A a USB-C x 1.•Estuche rígido.•Correa para el hombro. <p>Contacto</p> <ul style="list-style-type: none">• Matías Gatti - mgatti@tierradelfuego.gob.ar• Gisela Casimiliano - gcasimilia@tierradelfuego.gob.ar <p>Cel: 2901-402328</p>			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

NUNEZ

Vicente Carlos

Firmado digitalmente

por NUNEZ Vicente
Carlos

Página 2 de 3



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2026

Pieza Administrativa Nº 111069 Letra E Año 2025 Ámbito 1950

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME Fecha: 28/01/26 Apertura: 2/2/2026 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art. 18 inc. I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ Adquisición de Dron para el Servicio de Manejo del Fuego

Comentario:

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00			
Valor del Pliego:	\$ 0.00			
Valor del Sellado:	\$ 0.00			
Repartición de destino:	FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y P			
Forma de Pago:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art. 34 Punto 96			
Plazo de Entrega:	Treinta (30) días			
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art. 34 Punto 47			
Lugar de Entrega:	San Martín N° 1401 de la ciudad de Ushuaia Secretaría de Ambiente			
Domicilio de presentación de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 Planta Baja o al correo admunoz@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 Planta Baja			
Garantía de Oferta:	No se requiere			
Flete a Cargo:	Del Proveedor			

NUNEZ
Vicente Carlos
Firmado
digitalmente por
NUNEZ Vicente
Carlos